



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Recibí Original y Disco CD
del Acta Entrega-Recepción
1. OCTUBRE 2021



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TERMINO DE ADMINISTRACION 2018-2021

Coordinacion General de Administracion e Innovacion Gubernamental

Director A

Recibí Original y Disco CD
del Acta Entrega- Recepción
01/OCT/2021

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:32 doce horas treinta y dos minutos del día 01 primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa El Órgano Público Descentralizado Sistema de Desarrollo Integral de la Familia DIF, sito Calle Gral. Eulogio Parra 2539 dos cinco tres nueve, Lomas de Guevara, 44657, en Guadalajara, Jal, lugar que fue designado por la Comisión de Transición para llevar a cabo la entrega de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Municipal de Guadalajara, sito en calle General Eulogio Parra Número 2539 dos cinco tres nueve, Colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones III y IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción. -----

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "**Persona Servidora Pública Saliente**", la persona que entrega; y "**Persona Servidora Pública Entrante**", la persona que recibe. -----

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción la "**Persona Servidora Pública Saliente**, Laura Veronica Torres Torres hace entrega formal del puesto de Director A de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" Mario Ernesto Padilla Carrillo, quien recibe la (Dirección de Recursos Humanos de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental), con motivo de la designación de que fue objeto por parte de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco. -----



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Se identifica la "Persona Servidora Pública Saliente" con Credencial para votar con **N1-ELIMINADO 11** expedida por Instituto Nacional Electoral quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la **N2-ELIMINADO 2**

N3-ELIMINADO 2

Se identifica la "Persona Servidora Pública Entrante" con Credencial para votar con folio número **N4-ELIMINADO 11** expedida por Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la **N5-ELIMINADO 2**

N6-ELIMINADO 2

Comparece la persona servidora pública María de Jesús Montes Piedra, en representación del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, que se identifica con Gafete Laboral, expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado 3469 (Identificación como persona servidora pública u oficio de comisión), con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entrega-recepción, a quien se identificará como "Persona representante de la Contraloría Ciudadana".

La "Persona Servidora Pública Saliente" designa como testigo a la persona María Susana Barajas Núñez, quien se identifica con credencial para votar con numero de folio **N7-ELIMINADO 11** expedida por el Instituto Federal Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la **N8-ELIMINADO 2**

N9-ELIMINADO 2

La "Persona Servidora Pública Entrante" designa como testigo a la persona Marco Antonio Ruvalcaba García, quien se identifica con Credencial para Votar con numero de folio **N10-ELIMINADO 11** expedida por Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la **N11-ELIMINADO 2**

N12-ELIMINADO 2

Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la Director A de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco.

La presente acta se integra de 22 veintidós fojas útiles -incluyendo las identificaciones de las personas participantes-, a la que se le anexa 3 tres discos



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



compactos que contiene (15) los documentos en su versión electrónica y que corresponden a los formatos que se identifican como RH-1, RH-2, RH-3, RH-4, RM-3, RM-7, RM-9, RM-10, RF-3, AP-1, DD-1, DD-2, DD-3, DD-8 y DD-9, que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con el número de folio del 001 al folio 682, para lo que se firma el listado y la carátula de los 3 tres discos compactos mencionados. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas al Director A de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco; y como anexo forman parte integral de la presente acta, del folio 001 al folio 682 haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.-----

La **"Persona Servidora Pública Saliente"** bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como titular de la Director A de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.-----

Se hace saber a la **"Persona Servidora Pública Saliente"**, que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

La **"Persona Servidora Pública Entrante"** recibe el puesto de Director A de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con las reservas de ley. -----

De igual manera se le hace saber a la **"Persona Servidora Pública Entrante"** que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.-----

Se hace del conocimiento de la **"Persona Servidora Pública Saliente"**, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

requerida por la Contraloría Ciudadana. -----

Acto seguido, la **"Persona representante de la Contraloría Ciudadana"**, refiere a la **"Persona Servidora Pública Saliente"** y a la **"Persona Servidora Pública Entrante"** que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento. -----

En uso de la voz la **"Persona Servidora Pública Entrante"**, manifestó textualmente lo siguiente: **"NO TENGO NADA QUE MANIFESTAR....."** -----

En uso de la voz la **"Persona Servidora Pública Saliente"**, manifestó textualmente lo siguiente: **"se le hace entrega de tres juegos de llaves correspondientes a la puerta principal de acceso del edificio situado en calle Belén 282 y tres llaves correspondientes a un vw. Número patrimonial 3503, llaves de Nissan Tsuru no. Patrimonial 1658 y juego de llaves Mirage no. Patrimonial 5946 los cuales contienen dos tarjetas para carga de combustible"**. -----

La **"Persona representante de la Contraloría Ciudadana"**, en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la **"Persona Servidora Pública Entrante"**, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe. -----

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las 12:55 (Doce horas con cincuenta y cinco minutos, del día 01 primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, firmando para constancia la presente acta -al margen y al calce- las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la **"Persona Servidora Pública Saliente"**, otro a la **"Persona Servidora Pública Entrante"** y otro queda en custodia de la Contraloría Ciudadana. Conste. -----

ENTREGA

"Persona Servidora Pública Saliente"
MTRA. LAURA VERONICA TORRES TORRES

RECIBE

"Persona Servidora Pública Entrante"
MARIO ERNESTO PADILLA CARRILLO



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

Persona representante de la Contraloría Ciudadana

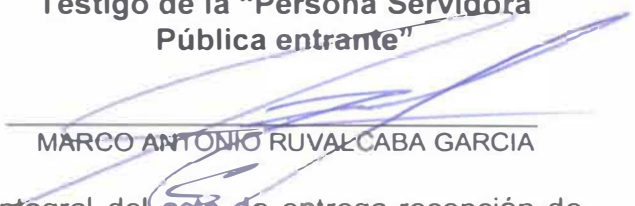



Maria de Jesus Montes Piedra
Representante de la Contraloria

**Testigo de la "Persona Servidora
Pública Saliente"**


MARIA SUSANA BARAJAS NUÑEZ

**Testigo de la "Persona Servidora
Pública entrante"**


MARCO ANTONIO RUVALCABA GARCIA

La presente hoja de firmas forma parte integral del ~~acta~~ de entrega-recepción de fecha 01 uno de octubre de 2021 dos mil veintiuno, correspondiente a la Dirección de Recursos Humanos de la (Director A del Gobierno Municipal de Guadalajara, consta de 15 quince fojas del acta e identificaciones (en su caso se deja asentado cualquier otro documento impreso que se anexe).

"El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: acta de entrega- recepción, y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidadDireccionResponsabilidades2020.pdf>"

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio, 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el domicilio, 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genereales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

FUNDAMENTO LEGAL

Municipios."